

## VALOR DEL TRABAJO DE LA CAMPESINA

Violeta Sara-Lafosse

### 1. *Aporte productivo*

La mujer campesina, es decir, la mujer que trabaja la tierra en forma directa, dedicada al cultivo de toda clase de productos y a la crianza de animales, no siempre es reconocida en su condición de trabajadora del agro.

Son varias las instancias en las cuales se presenta este desconocimiento. Una de las más importantes es la Ley de Reforma Agraria que recorta su derecho a la posesión de la tierra que trabaja, en función de un código civil que supone a la mujer como cumpliendo en forma exclusiva el papel de ama de casa y sometida a la autoridad de un jefe. Los principios de la Constitución vigente, que rechazan toda discriminación por sexo, exigen una revisión de los artículos de la Ley que discriminan a la campesina.

Otra forma de desconocimiento es a través de los datos estadísticos. En el Censo de Población de 1972 los datos referentes a trabajadores agrícolas, que comprenden tanto a obreros como a independientes y a trabajadores familiares no remunerados, presentan un 91% de varones y tan sólo un 9% de mujeres. Esta proporción está en contradicción con la información que ofrecen los estudios provenientes de observación directa, tanto de antropólogos como de economistas. Los datos censales están distor-

sionados debido a las definiciones operativas empleadas, así como a la naturaleza de las encuestas; al etnocentrismo urbano y a la deficiente preparación de los encuestadores. Lo más lamentable es que hay estudios que analizan los problemas del empleo agrícola haciendo uso de esta información censal sin cuestionarla.

El conocimiento de la real participación de la campesina en el trabajo productivo es factible, analizando el tiempo que dedica a dicha labor. Este tiempo puede ser medido a través de los años y en contraposición al dedicado a otras tareas.

Las campesinas empiezan a trabajar en el agro desde muy niñas; hay algunas que afirman que lo hicieron desde nacer, es decir, el trabajo es un ingrediente indiscernible a nivel de las primeras experiencias vitales de la campesina. Es indudable que, esta temprana iniciación en el trabajo del agro, posibilita una fuerte identificación de la mujer campesina con su ocupación agropecuaria, no siendo considerada como coyuntural o accesoría.

El estudio del tiempo que dedica la campesina al trabajo del agro exige diferenciar este último en agrícola y pecuario. El trabajo agrícola, por ser dependiente de las distintas etapas de crecimiento de las plantas, presenta períodos cortos de intensa actividad y otros más largos de menor intensidad de trabajo; mientras que el trabajo pecuario es casi constante a lo largo del año, presentándose diferencias según las especies criadas. La conclusión inmediata de lo señalado anteriormente, es que el tiempo dedicado a la actividad pecuaria es mayor que el dedicado a la agrícola. Sin embargo, esto sólo es verdad para la campesina de minifundio; porque la que trabaja en una unidad asociativa y la obrera eventual se dedican casi en forma exclusiva al trabajo agrícola.

Para tener un panorama más amplio de la tarea productiva de la campesina, es necesario conocer algo acerca de otras actividades no agropecuarias, que representan para ella ingresos adicionales; pero, al mismo tiempo, horas adicionales de trabajo. Las ocupaciones adicionales de la campesina son varias. En primer lugar, está la artesanía, luego el comercio de los productos

de su chacra, le sigue la elaboración de alimentos para la venta y el comercio intermediario.

Finalmente, se completa el panorama de las ocupaciones de la campesina con el tiempo que dedica a las ocupaciones domésticas. Al comparar este tiempo con el que dedica al trabajo agropecuario, se puede afirmar que la campesina peruana se identifica, en primer lugar, con su papel de productora agropecuaria; pero que a ello se añade las exigencias de realizar trabajos domésticos, con lo que aumenta su jornada de trabajo.

Si a lo anterior añadimos los trabajos de artesanía u otros, podemos encontrar campesinas con una jornada de trabajo sumamente cargada. En resumen, podemos afirmar que, pese a su intenso trabajo, no se reconoce el aporte productivo de la campesina.

## 2. *Valoración del trabajo*

El aporte productivo de las campesinas no es solamente desconocido a nivel cuantitativo sino también a nivel cualitativo. Esto lo podemos observar analizando detenidamente las tareas que realizan las campesinas dentro del ciclo agrícola de los diferentes productos. Se puede afirmar, primero, que las campesinas realizan todas las tareas del ciclo agrícola y, en segundo lugar, que están especializadas en algunas de ellas. Las tareas que les toma más tiempo son: la cosecha, el deshierbe y la siembra. Es notable cómo estas tres tareas representan formas de trabajo que exigen gran habilidad manual, destreza y concentración mental, para no maltratar los productos cosechados, no arrancar la planta junto con la mala hierba y no desperdiciar la semilla; y, al mismo tiempo, suponen una gran resistencia física para soportar horas de trabajo en una postura que exige tener el cuerpo doblado hasta alcanzar el suelo con las manos y caminar al mismo tiempo. Esta es la postura en la cual se deshierba, se cosecha tubérculos y se siembra o deshija gran parte de los productos. Sin embargo, este trabajo es considerado "suave" y, en consecuencia, se legitima una menor valoración expresada en un salario más bajo.

En algunos lugares de la sierra, el varón recibe un jornal y a la mujer no se le paga, se le retribuye en "ayni" (sistema de ayuda mutua) o en productos alimenticios. La situación de la ganancia igual para varones y mujeres, está generalmente asociada al pago por tarea o al destajo; es decir, se paga por quintal o arroba de producto cosechado, sea este algodón, café, etc. Esta forma de pago exige rendimientos máximos y, por lo mismo, da origen en muchos lugares a otra forma de discriminación; a la mujer se le paga al destajo y el varón recibe un jornal fijo.

Es interesante observar que la introducción del sistema cooperativo no ha modificado las costumbres discriminatorias. Esto lo podemos entender al observar que es el voto, mayoritariamente masculino, el que decide sobre la ganancia femenina. En este caso podemos comprobar una vez más que el sistema patriarcal se opone decididamente a cualquier intento democrático que cuestione su supervivencia.

Otro indicador de la valoración del trabajo femenino lo podemos encontrar en la valoración que la campesina tiene de ella misma, la cual refleja, asimismo, la ideología dominante acerca de la mujer. Esta autovaloración la encontramos claramente expresada en la aceptación o rechazo de la costumbre discriminatoria en los salarios, por parte de las campesinas que la sufren.

La mayoría de las campesinas acepta la discriminación y la justifica en términos de diferencia física, costumbre o patriarcalismo. Es decir, se valora más el esfuerzo muscular que realiza mayoritariamente el varón, y se da una valoración menor a la habilidad, destreza y concentración mental característicos de las tareas femeninas. Esta paradoja nos lleva a reflexionar sobre la valoración opuesta existente en el medio urbano, donde los trabajos que sólo exigen esfuerzo muscular son los menos valorados, porque pueden ser reemplazados fácilmente por las máquinas; mientras que los trabajos que suponen habilidad y destreza manual unidas a capacidad de discernimiento visual y concentración mental son los más valorados y llevan a la especialización. Por tanto, podemos afirmar que existe una subestimación cualitativa del trabajo femenino en el agro.

### 3. *Capacitación e ideología*

El trabajo que desempeña la campesina en las labores de cultivo de plantas y crianza de animales supone una capacitación específica que le permita una buena producción. Ahora bien, esta capacitación está, a su vez, condicionada por la capacitación escolar y extraescolar.

La magnitud de la discriminación que sufre la mujer campesina, en cuanto a oportunidades educativas, puede conocerse comparando el grado de escolaridad alcanzado por ellas y por sus respectivos cónyuges. La comparación muestra que el analfabetismo femenino es el triple del analfabetismo masculino.

La precaria situación educativa de la campesina está condicionada por su ingreso o no a la escuela, la edad en que lo hace si es que ingresa y el abandono más o menos precoz de la misma. En primer lugar, la que va a la escuela ingresa a una edad por encima de lo aceptable pedagógicamente. La que no va a la escuela es porque los padres o tutores deciden que la niña no estudie, por su condición de mujer. En otros casos, el trabajo agropecuario que realiza la niña le impide abandonarlo para ir a la escuela. El abandono escolar se produce en situaciones similares a las anteriores, aunque hay que añadir las situaciones de compromiso conyugal o de embarazo.

El hecho de haber abandonado los estudios o no haberlos recibido no significa una actitud de rechazo al estudio, por el contrario, hay un gran deseo de estudiar aún siendo adultas.

Es posible afirmar que la baja condición educativa de la campesina le impide autovalorarse y ser valorada en su ambiente; pero, al mismo tiempo, la baja valoración de la mujer es una de las causas más importantes por las cuales no se le educa. Se presenta, por tanto, un fenómeno de circularidad causal, difícil de ser resuelto internamente porque el sustento de la subvaloración femenina es de tipo ideológico, anclado en un sistema patriarcal tradicional.

Por otro lado, hemos considerado que la campesina requiere de una capacitación agropecuaria, para que por su trabajo

productivo obtenga rendimientos óptimos. Sin embargo, es casi excepcional la situación de la campesina que ha recibido una capacitación de tal naturaleza. Esto se produce porque son pocos los programas de capacitación agropecuaria que se ofrecen en el medio rural; aún es menor el número de las campesinas que están informadas de su existencia y, de las informadas, sólo asiste la mitad. La inasistencia femenina puede deberse a una deficiente implementación de los cursos, ya sea por segregación sexual, falta de propaganda y de apoyo como, por ejemplo, la implementación de un servicio de cuidado infantil, reconocido como indispensable ahí donde interesa apoyar una concurrencia femenina.

Es importante y revelador comparar el tipo de conocimientos dados con los que aspiran las campesinas. A nivel de técnicas muy generales, las aspiraciones son mucho menores de lo que se ofrece y, por el contrario, en el rubro de conocimientos específicos en lo pecuario hay un interés muy grande que contrasta con el que se les brinda. Una vez más, el hecho de ser la actividad pecuaria, básicamente femenina, coincide con un mayor descuido en su fomento.

Es importante anotar que, fuera de los conocimientos de técnica agropecuaria, se ofrece a la campesina una gama muy variada de otros conocimientos y en una proporción tres veces mayor que los agrotécnicos. Muchos de estos conocimientos no interesan a las campesinas; tan es así, que la cuarta parte no asiste por ese motivo y a otra cuarta parte no le es útil lo aprendido.

La irracionalidad presente en la opción subyacente de ofrecer a la campesina una capacitación que no le interesa y no le es útil, negándole, simultáneamente, aquello que ella requiere y le es provechoso, no tiene otra explicación que la presencia de una ideología urbano-industrial sobre el papel de la mujer, reforzada por un sistema patriarcal discriminatorio.

#### 4. *Participación de la mujer*

Finalmente, es interesante conocer el nivel de participación de la mujer en la toma de decisiones sobre lo técnico agrícola, así como en lo económico.

La región de la sierra, que representa a su vez formas culturales autóctonas, es favorable a una mayor participación de la mujer tanto en lo técnico como en lo económico; sin embargo, la situación de propietaria de la tierra que trabaja es decisiva como condicionante de su participación a todo nivel. Esto nos confirma acerca de los efectos negativos de la Ley de Reforma Agraria sobre la situación de la mujer en el agro.